

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 05972

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Noviembre de 2012 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

1.- Los antecedentes presentados por la Sucesión Eduardo Aguilar Miranda, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-422.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Cesión de Derechos realizada ante Notario doña Amigo Arancibia Myriam de fecha 19 de Noviembre 2012.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : ROJAS SAAVEDRA SARA DEL CARMEN.
RUT :
GIRO : BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUCION DE VINOS
LICORES Y CERVEZAS
ROL : 4-422
DIRECCION : VICUÑA MACKENNA N° 177
EX -RAZON SOCIAL : SUCESION AGUILAR MIRANDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SGB/olc